

INVITACIÓN A COTIZAR N ° 2018-0180

ACLARACIONES N° 1

“Prestación de servicios artísticos para el desarrollo de exposiciones en los espacios administrados por la Fundación EPM”.

La Fundación EPM por medio del presente documento, pretende dar claridad a las inquietudes y observaciones recibidas con ocasión de la INV N° 2018-0180.

Pregunta 1.

Quisiera saber si existe la posibilidad de ampliar en un par de días el tiempo de entrega para poder presentar con mayor exactitud la propuesta.

Respuesta 1.

La Fundación EPM considera pertinente aceptar la petición de varios proponentes de ampliar el plazo y por medio de la Adenda N° 1, modifica el numeral 5 Condiciones Generales, ampliando la fecha de entrega de la propuesta.

Pregunta 2.

De atenta manera solicito al equipo de contrataciones de la Fundación EPM tenga en consideración la posibilidad de ampliar el plazo de entrega de las propuestas hasta el lunes 28 de mayo con el fin de entregar la propuesta mejor estructurada.

Respuesta 2

La Fundación EPM considera pertinente aceptar la petición de varios proponentes de ampliar el plazo y por medio de la Adenda N° 1, modifica el numeral 5 Condiciones Generales, ampliando la fecha de entrega de la propuesta.

Pregunta 3.

Sería de gran utilidad ampliar la convocatoria, al menos un par de días hábiles más, para poder replantear la idea inicial nuestra luego de la visita de hoy.

Respuesta 3.

La Fundación EPM considera pertinente aceptar la petición de varios proponentes de ampliar el plazo y por medio de la Adenda N° 1, modifica el numeral 5 Condiciones Generales, ampliando la fecha de entrega de la propuesta.

Pregunta 4.

La creación colectiva, exigida en esta convocatoria, la interpretamos desde nuestro hacer dentro de las artes visuales, como un proceso, no solo como un conjunto de actividades previas, es por ello que para la propuesta nuestra es importante que los talleres sucedan a lo largo del tiempo que estamos en sala y no de manera previa. Para esto solicitamos que en la forma de pago se puedan invertir el pago 1 y el pago 2, que primero sea el guion museográfico, segundo la realización de los 4 talleres.

Respuesta 4.

La Fundación EPM no considera pertinente la modificación de la forma de pago.

Pregunta 5.

Favor enviar los planos de la sala de exposiciones y del parque en general.

Respuesta 5.

Se anexa

1. Plano planta nivel 1
2. Plano sala de arte Casa de la música

Atentamente,
Fundación EPM
22 de mayo de 2018